

31 de octubre de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban los Formularios Virtuales Nros. 3174 y 3175 para la inscripción de los productores mineros y los fabricantes nacionales de joyas, respectivamente, que participan en el nuevo supuesto de exportación de bienes establecido en la Ley del IGV

Resolución de Superintendencia N° 000232-2023/SUNAT

Mediante el Decreto Legislativo N° 1552 se modificó la Ley del IGV para efectos de incorporar como una nueva operación de exportación de bienes, la venta de metales realizada por productores mineros a favor de fabricantes nacionales de joyas, destinadas a su exportación. A través de Decreto Supremo N° 214-2023-EF se establecieron las disposiciones reglamentarias correspondientes, entre ellas, el requisito de que tanto los productores mineros como los fabricantes de joyas deben encontrarse inscritos en los registros que la SUNAT disponga para dichos efectos, en la fecha de realización de la operación de venta de metales.

Bajo dicho contexto, se han aprobado los Formularios Virtuales Nros. 3174 - Solicitud de Inscripción al Registro de Productores Mineros - Decreto Legislativo N° 1552 y 3175 - Solicitud de Inscripción al Registro de Fabricante Nacional de Joyas - Decreto Legislativo N° 1552. Asimismo, se han establecido los requisitos y condiciones para presentar dichas solicitudes a través de SUNAT Virtual.

La resolución en comentario entró en vigencia el 1 de noviembre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales Edición Extraordinaria, páginas 29 al 31.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.